

SESIÓN INFORMATIVA - PRUEBAS LIBRES DE TES.

25 DE ENERO A LAS 17 HORAS

EN EL SALÓN DE ACTOS DEL CHN A. (HOSPITAL DE NAVARRA).

En dicha sesión se proporcionará información y orientación sobre los aspectos que se indican de cada Módulo que es objeto de esta convocatoria.

1. Resultados de aprendizaje o capacidades terminales. Criterios de evaluación.
2. Sistema de evaluación.
3. Tipos de pruebas de evaluación.
4. Calendario de realización de las pruebas.
5. Aclaración de dudas sobre el desarrollo de las pruebas.

Título: Técnico en EMERGENCIAS SANITARIAS

Familia Profesional: Sanidad

Grado: Medio

Currículo de Navarra: Decreto Foral 43/2009, de 4 de mayo (BON 21/08/2009 – corr.err. 26/09/2013)

Número de plazas por módulo y centro: 40 plazas.

Centro examinador (centro de inscripción y de realización de las pruebas):

- C.I. Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Navarra – ESTNA
Irunlarrea, 3 (Recinto Hospital de Navarra). 31008 Pamplona-Iruña

Tel. 848 431060

<http://escuelasanitaria.educacion.navarra.es/web/escuela.sanitaria@educacion.navarra.es>

**Módulos profesionales que se convocan en estas pruebas.
Calendario de las mismas**

Código	Denominación Módulo	Bibliografía	Fecha y horas de examen. <i>(Se empezará a llamar 15 minutos antes de la hora)</i>	Lugar del examen
0053	Logística Sanitaria en Emergencias	Ciclo de "Emergencias Sanitarias". Ed. Altamar. Ed. Arán. Ed. Ideas-propias.	10 DE ABRIL 15 HORAS llamamiento 14.45 H	ESTNA
0059	Planes de Emergencia y Dispositivos de Riesgos Previsibles	Ciclo de "Emergencias Sanitarias" Ed. Altamar. Ed. Arán. Ed. Ideas-propias.	10 DE ABRIL 17.30 HORAS llamamiento 17.15 H.	
0060	Tele emergencia	Ciclo de "Emergencias Sanitarias" Ed. Altamar. Ed. Arán. Ed. Ideas-propias.	11 DE ABRIL 15 HORAS llamamiento 14.45 H	
0061	Anatomofisiología y Patología Básicas	Anatomofisiología y patología básicas Ed. Altamar Ed. Arán Ed. Elsevier	11 DE ABRIL 17.30 HORAS llamamiento 17.15 H.	
0062	Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral Ed. TuLibrodeFP Ed. McGraw-Hill Ed. Edebé	12 DE ABRIL 15 HORAS. llamamiento 14.45 H	
0063	Empresa e Iniciativa Emprendedora	Empresa e Iniciativa Emprendedora Ed. TuLibrodeFP Ed. McGraw-Hill Ed. Edebé	12 DE ABRIL 17.30 HORAS llamamiento 17.15 H.	

Estas pruebas se harán conforme a los conceptos editados en el Currículo de Navarra: Decreto Foral 43/2009, de 4 de mayo (BON 21/08/2009 – corr.err. 26/09/2013).

Tipos de Pruebas y criterios de calificación por módulos:

Código	Denominación del módulo	Tipo de prueba	material preciso
0053	Logística Sanitaria en Emergencias	Prueba escrita de selección múltiple	DNI Bolígrafo azul o negro
0059	Planes de Emergencia y Dispositivos de Riesgos Previsibles	Prueba escrita de selección múltiple	DNI Bolígrafo azul o negro
0060	Tele emergencia	Prueba escrita de selección múltiple	DNI Bolígrafo azul o negro
0061	Anatomofisiología y Patología Básicas	Prueba escrita de selección múltiple	DNI Bolígrafo azul o negro
0062	Formación y Orientación Laboral	Prueba escrita de selección múltiple	DNI Bolígrafo azul o negro
0063	Empresa e Iniciativa Emprendedora	Prueba escrita de selección múltiple	DNI Bolígrafo azul o negro

Criterios de calificación en todos los módulos:

- La calificación del examen será de 0 a 10 puntos. Se considera aprobado si se obtiene una
- calificación de 5 puntos o superior.
- La calificación del módulo será la calificación obtenida en la prueba, de 0 a 10, sin decimales.
- En las preguntas de tipo test, cada pregunta bien contestada vale 1 punto.
- Las respuestas incorrectas restan 0,25 puntos.
- Las preguntas no respondidas ni suman ni restan puntos.

Fechas de Publicación de resultados :26 de abril en el tablón de anuncio y en la web de la ESTNA

Reclamaciones: 27 y 28 de abril.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Orden Foral 52/2009 que regula la evaluación, titulación y acreditación académica y Orden Foral 49/2013 por la que se establece el sistema de reclamaciones.
Artículo 18. Reclamaciones.

Los alumnos y alumnas mayores de edad, o sus representantes legales en caso de ser menores de edad, podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones y decisiones que se adopten como resultado del proceso de evaluación.

Las reclamaciones sobre las decisiones adoptadas en sesiones de evaluación final se dirigirán al presidente del tribunal correspondiente,

Las reclamaciones podrán basarse en:

- a) La inadecuación de la prueba propuesta al alumnado a los objetivos, contenidos y resultados de aprendizaje del módulo profesional sujeto a evaluación.
- b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación, de promoción de curso o de acceso al módulo de formación en centros de trabajo establecidos.
- c) La inadecuación de los procedimientos o de los instrumentos de evaluación, conforme a lo señalado en la programación didáctica.

Cómo Presentar la reclamación:

Las reclamaciones se presentarán en el plazo de dos días a partir de la fecha de publicación de las calificaciones y se harán por escrito en el documento de **instancia general** del centro, este documento está disponible en la secretaría de la escuela y la secretaría on line. También pueden dirigirse mediante **e-mail** a:

iessanit.enfermeria@educacion.navarra.es.

Por favor: adjuntar en toda instancia de reclamación una dirección de correo electrónico.

No se atenderán reclamaciones por teléfono ni personalmente. Tampoco se atenderán aquellas presentadas fuera de plazo.

ACCESO AL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

RESOLUCIÓN 475/2016, de 7 de noviembre

- El módulo de FCT se realizará de forma presencial una vez superados el resto de módulos integrantes del currículo de cada título. Dicho módulo se ofertará a las personas que hayan finalizado la superación del resto de módulos profesionales en la Comunidad Foral de Navarra mediante esta vía de obtención del título.

- Quien esté matriculado en alguno de los módulos objeto de la presente convocatoria, una vez superados el resto de módulos integrantes del currículo, podrá solicitar y obtener, en su caso, la exención del módulo de formación en centros de trabajo, en las condiciones establecidas en la Orden Foral 34/2013, de 5 de abril.